



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCIÓN

Educamos con Excelencia en Ciencia y Valores, transformando el camino por un futuro pertinente

RESOLUCIÓN 03261 DE JUNIO 18 DE 2024 NIT 802007414-7

DANE SEDE 1. 108001003424

DANE SEDE 2. 108001002207

INFORME DE SUPERVISION

003-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista y identificación	ORLANDO JOSE POLO PADILLA identificado con la cedula de ciudadanía No 8.642.319-8 de Sabanalarga y residenciado en la dirección CL 21 # 32B - 69
Fecha de suscripción del Contrato	25 de junio de 2026.
Objeto	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290 PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN, AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009
Plazo de Ejecución	05 días
Fecha de Iniciación	25 de junio de 2026
Fecha de Finalización	30 de junio de 2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000)
Valor ejecutado a la fecha 30 de junio de 2026	\$3.000.000
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$0
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 DE JUNIO DE 2026 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCIÓN

Educamos con Excelencia en Ciencia y Valores, transformando el camino por un futuro pertinente

RESOLUCIÓN 03261 DE JUNIO 18 DE 2024 NIT 802007414-7
DANE SEDE 1. 108001003424 DANE SEDE 2. 108001002207

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1:

Detalle de las actividades realizadas
SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290 PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN, AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II y SIAOBSERVA, proceso de contratación No. **003-2026**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El contrato No. **003-2026**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 100%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. ESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- Pago de impuestos Departamentales
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (NO LA HAY).
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Subdirección Financiera.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LA CONCEPCIÓN

Educamos con Excelencia en Ciencia y Valores, transformando el camino por un futuro pertinente

RESOLUCIÓN 03261 DE JUNIO 18 DE 2024 NIT 802007414-7
DANE SEDE 1. 108001003424 DANE SEDE 2. 108001002207

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Barranquilla, a los Treinta **(30)** días del mes de **junio de 2026**

Atentamente

FANNY ESTHER GONZALEZ CACERES
CC. 32.746.488 de Barranquilla
Supervisor de Contrato 003-2026

ORLANDO JOSE POLO PADILLA
CC No.8.642.319
CONTRATISTA